



## **INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIO DE PEQUEÑAS MUDANZAS Y MOVIMIENTOS EN LOS ORGANOS JUDICIALES, FISCALIAS Y OTRAS UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta Administración Autónoma en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración Autónoma la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entre los que se encuentra las dotaciones de mobiliario y el traslado del mismo cuando se produzcan cambios de ubicación de los órganos judiciales, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, atribuyendo estas competencias a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid.

Dentro del Plan que ha seguido la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, se está realizando un proceso de concentración y reubicación de sedes judiciales que permita mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración de Justicia y facilite la importante labor que realizan los distintos órganos judiciales, permitiendo, asimismo, un mejor acceso de los ciudadanos a los mismos.

El objeto del presente contrato es la contratación de un servicio que permita afrontar, a demanda de la Administración según necesidades, varias mudanzas y/o movimientos internos por posibles cambios de sedes de los Órganos Judiciales y Fiscalías dependientes de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid. Con este tipo de contrato la Administración, durante el plazo de vigencia del mismo, dispone de una herramienta para afrontar esos posibles cambios de sedes y/o movimientos y dar una respuesta que requiere en la mayoría de los casos rapidez y eficacia en la gestión debido a las particularidades organizativas de funcionamiento de los Órganos Judiciales.



# Comunidad de Madrid

De acuerdo con las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto al presente informe, el precio total de este contrato se imputará con cargo al Subconcepto 22300 del Programa 112A de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Firmado digitalmente por: GARCIA VALDECASAS RODRIGUEZ DE RIVERA PABLO  
Fecha: 2024 11 15 12:25

Fdo.: Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera